

8. Acto público de apertura de proposiciones:
Apertura sobres números 1 y 2: Día 12 de septiembre de 2008.

Apertura sobre número 3: 17 de septiembre de 2008.
Apertura sobre número 4 y propuesta de adjudicación: 1 de Octubre de 2008.

Todas a las 10,00 horas salvo propuesta de adjudicación a las 10,15 horas, en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (Avenida de Moliní, número 6).

9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de junio de 2008.—Presidente, Manuel A. Fernández González.

42.467/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se convoca concurso para la selección de una oferta para el otorgamiento de concesión/es administrativa/s destinada/s a la construcción y explotación de instalación portuaria abierta al uso general y de concesión/es administrativa/s destinada/s a la construcción y explotación de una terminal de logística portuaria y la prestación de servicios comunes en el ámbito espacial de la terminal de logística portuaria en el Puerto de Sevilla, asumiendo el adjudicatario la obligación de ejecutar a su costa las obras de urbanización de todo el ámbito.**

1. Ubicación: Terminal de Logística Portuaria del puerto de Sevilla.

2. Superficie: 168.710 metros cuadrados.

3. Plazo máximo: Treinta y cinco (35) años.

4. Canon de ocupación de superficie total: Consultar Pliego de Cláusulas Particulares.

5. Canon mínimo de actividad: Consultar Pliego de Cláusulas Particulares.

6. Obtención de documentación e información:

a) En las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, avenida de Moliní, 6, de Sevilla en días y horas hábiles.

b) Teléfono: 954 24 73 00.

c) Fax: 95 424 73 33.

7. Fianza inicial: Sesenta mil (60.000) euros.

7. Plazo y lugar para presentar ofertas:

Plazo: hasta las 13,00 horas del día 11 de septiembre de 2008.

Lugar: exclusivamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en días hábiles de oficina en horario de 9,00 a 13,00 horas.

8. Acto público de apertura de proposiciones:

Apertura sobres números 1 y 2: Día 12 de septiembre de 2008.

Apertura sobre número 3: 17 de septiembre de 2008.

Apertura sobre número 4 y propuesta de adjudicación: 1 de Octubre de 2008.

Todas a las 10,00 horas salvo propuesta de adjudicación a las 10,15 horas, en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Sevilla (Avenida de Moliní, número 6).

9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de junio de 2008.—Presidente, Manuel A. Fernández González.

42.523/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Modificado n.º 1. Autovía A-63. Oviedo - La Espina. Tramo: Grado (oeste) - Doriga.» (Clave: 12-O-4840). Términos municipales de Grado y Salas. Provincia de Asturias.**

Mediante resolución de fecha 3 de Junio de 2008, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto

arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Grado y Salas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Grado.

Lugar: Ayuntamiento de Grado.

Fechas y horas: Día 29 de julio de 2008, de 9:30 a 11:00 horas.

Término municipal de Salas.

Lugar: Edificio Municipal de Servicios Múltiples «La Veiga». Plaza de la Veiga del Rey, s/n. Salas.

Fechas y horas: Día 29 de julio de 2008, de 12:30 a 13:30 horas y día 30 de julio de 2008 de 9:30 a 13:30 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Publicación esta última que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando todos los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (plaza de España, n.º 3, 33071 Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo., 25 de junio de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P.A., César Fernández-Nespral Pérez.

42.606/08. **Resolución de 27 de mayo de 2008, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-099 y V-GC-61.**

Al amparo de lo establecido en los artículos 90 y 91 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, las empresas «Transportes de Viajeros de Aragón, Sociedad Anónima» (Aratesa) y «Barcelona Bus, sociedad limitada» han solicitado autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-099 (Madrid-Zaragoza-Barcelona) y V-GC-61 (Figueras-Barcelona con hijuelas) de su respectiva titularidad.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta Despacho A-453, en horas de 9 a 14), en la Dirección General de Transporte Terrestre de la Generalidad de Cataluña, en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Diputación General de Aragón y en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

42.488/08. **Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente Ref. 0493/06 y otros.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos tramitados por la Comisión de Supervisión de Servicios de Tarificación Adicional por incumplimientos del Código de Conducta de los Servicios de Tarificación Adicional.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional (Área de Atención a Usuarios), sita en la calle Capitán Haya, 41, 8.ª planta, de Madrid, así como que la resolución objeto de la presente notificación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Ref. 0526/06. Teléfono denunciado: 803517290. Prestador del servicio de tarificación adicional: Lintelco, S.C.P. Domicilio: Santa Coloma de Gramenet. Fecha Resolución: 24 de abril de 2008.

Ref. 0099/07. Teléfono denunciado: 803553163. Prestador del servicio de tarificación adicional: Consultoría y Servicios de Alta Tecnología, S.L. Domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 24 de abril de 2008.

Ref. 0107/07. Teléfono denunciado: 803543073. Prestador del servicio de tarificación adicional: Consultoría y Servicios de Alta Tecnología, S.L. Domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 24 de abril de 2008.

Ref. 0110/07. Teléfono denunciado: 803400478. Prestador del servicio de tarificación adicional: Gorbea Promociones Publicitarias, S.L. Domicilio: Madrid. Fecha Resolución: 24 de abril de 2008.